



CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO

17 DE AGOSTO

REGLAMENTO COLONIA

1. PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, LOS NIÑOS DEBEN TENER FICHA DE INSCRIPCIÓN COMPLETA, APTO FÍSICO Y REGLAMENTO FIRMADO.
2. LOS ARANCELES SE ABONAN DEL 1 AL 7 DE CADA MES.
3. EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN SOLO GARANTIZA LA RESERVA DE VACANTE, Y NO SERÁ DEVUELTA NI PODRÁ SER TRANSFERIDA A COLONO ALGUNO.
4. LAS SEMANAS CONTRATADAS DEBEN PERTENECER AL MISMO MES.
5. LA COLONIA FUNCIONA EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:
 - *JORDANA COMPLETA: DE 9 A 17 HS.
 - *TURNO MAÑANA: DE 9 A 12:30 HS.
 - *TURNO TARDE: DE 13:30 A 17 HS.
6. LOS INGRESOS FUERA DE HORARIO DEBEN SER AUTORIZADOS POR LA OFICINA DE LA COLONIA.
7. LOS RETIROS ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA DEBEN SER AUTORIZADOS POR LA OFICINA DE LA COLONIA, Y PODRÁN SER HASTA LAS 16:30 HS.
8. LOS NIÑOS SOLO PODRÁN SER RETIRADOS DE LA INSTITUCIÓN POR EL PADRE, MADRE, O PERSONA AUTORIZADA POR ESCRITO CON DNI.
9. CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS A RETIRAR, DEBE SER POR ESCRITO, FIRMADO POR LOS PADRES.
10. LOS NIÑOS QUE SE RETIRAN SOLOS, DEBEN ESTAR AUTORIZADOS POR ESCRITO FIRMADO POR LOS PADRES.
11. LOS NIÑOS QUE PERMANEZCAN EN LA INSTITUCIÓN, LUEGO DE FINALIZADO EL HORARIO DE LA ACTIVIDAD, DEBEN ESTAR AUTORIZADOS POR ESCRITO POR LOS PADRES.
12. LOS SERVICIO DE COMEDOR Y TRANSPORTE, SON INDEPENDIENTES A LA COLONIA. DEBEN SER CONTRATADOS DIRECTAMENTE POR LOS PADRES, CON LOS RESPONSABLES DE CADA SERVICIO. LA COLONIA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS MISMOS.
13. LA COLONIA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS OBJETOS PERDIDOS O ROTURAS (CELULAR, DINERO, JUGUETES, ETC.).
14. LOS NIÑOS DEBERÁN TRAER UNA MOCHILA O BOLSO FÁCIL DE TRANSPORTAR, CLARAMENTE IDENTIFICABLE QUE CONTenga OJOTAS, MALLA, TOALLA, GORRO DE BAÑO, REPELENTE Y PROTECTOR SOLAR. TODO CON NOMBRE Y APELLIDO.
15. LOS NIÑOS DEBEN CONCURRIR CON ZAPATILLAS Y ROPA ADECUADA PARA JUGAR.
16. LOS PADRES DEBERÁN REALIZAR TRATAMIENTO PERIÓDICO CONTRA LA PEDICULOSIS.

FIRMA:

ACLARACIÓN: